



NORMAS DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL VERANO DESENCHUFADO 2021

- 1.** El plazo de preinscripción a los talleres estará abierto **del 10 al 27 de junio 2021.**

Tras estas fechas, la inscripción se realizará para cubrir posibles vacantes o en su defecto, incorporar la solicitud a la lista de espera.

- 2.** La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com.
- 3.** Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
- 4.** Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar en la preinscripción su número de socio/a.
- 5.** Los talleres se realizarán en el mes de julio de 2021
- 6.** La Concejalía de Juventud e Infancia podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
- 7.** La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
- 8.** En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en el mismo taller, solo será válida la primera de todas ellas.
- 9.** Con todas las solicitudes recibidas durante los plazos de inscripción marcados en el punto nº 1 de estas normas de inscripción, se hará una primera asignación de plazas siguiendo el siguiente criterio:

Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** público que tendrá el día **28 de junio** a las **10:30 horas**. El sorteo se realizará en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.



- 10.** La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción.
- 11.** Tras la confirmación de la plaza, se deberá confirmar la asistencia a través de un formulario facilitado en el SMS de asignación de plaza.
- 12.** La plaza se formaliza el mismo día de la actividad y en el lugar en que se realice la misma.
- 13.** Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de reserva.
- 14.** Las bajas deberán ser comunicadas con una antelación de al menos 2 días antes del comienzo de cada curso para cubrir la plaza con el listado de reserva.
- 15.** En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc... deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.
- 16.** Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que éstas les permitan participar en el desarrollo de la actividad y siempre que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por la concejalía. Se limita la inscripción a 2 participantes por cada taller.
- 17.** En el caso de los talleres familiares, debido a la situación sociosanitaria asistirá a la actividad, el/la participante acompañado de un único adulto/a.
- 18.** Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
- 19.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.